



REGISTROS DE DECRETOS
2023

27 de octubre de 2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal

Monte

VISTO Y CONSIDERANDO:

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

El expediente N° 8.154-Letra O, por el cual se tramita la **"Adquisición de mallas de acero, hierros y elementos para construcción de Pileta Climatizada en Polideportivo Municipal Ubaldo Matildo Fillol"**, iniciado por la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos,

Que la ejecución de esta obra deviene del CONVENIO oportunamente celebrado con el Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación, aprobado por Decreto Municipal 2.059/2023 y por el cual el referido organismo aporta a esta Municipalidad un subsidio con destino a financiar la ejecución de este proyecto,

Que de acuerdo al monto estimativo de esta adquisición corresponde formalizar la misma a través de la modalidad de Licitación Privada,

Que ha sido confeccionado el respectivo Pliego de Bases y Condiciones con las especificaciones técnicas generales y particulares que regirá esta compulsa de precios,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

DECRETA:

ARTICULO 1º: Disponer el llamado a Licitación Privada N° 08/2023 para la **"Adquisición de mallas de acero, hierros y elementos para construcción de Pileta Climatizada en Polideportivo Municipal Ubaldo Matildo Fillol"**, en el marco del Convenio celebrado con el Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación, aprobado por Decreto Municipal 2.059/2023 con las especificaciones técnicas en cuanto a cantidad y detalle de material contenido en Expte. 8.154-Letra O-2023, iniciado por la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos.. -

ARTICULO 2º: Fijar la apertura de sobres de ofertas el día 6 de noviembre de 2023, a las 10,00 horas.-

ARTICULO 3º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares con las especificaciones técnicas que regirán para la licitación respectiva..

ARTICULO 4º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 2.131

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte